



REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
GOBIERNO MUNICIPAL DE PASO HORQUETA  
**INTENDENCIA MUNICIPAL**  
"CONSTRUYAMOS TODOS JUNTOS LA CIUDAD QUE QUEREMOS"  
Paso Horqueta – Dpto. Concepción

**DICTAMEN TÉCNICO**

**Menor Cuantía Nacional "Adquisición de combustible" con ID 479848**

**Lugar y fecha:** Paso Horqueta, 06 de enero de 2026

**UOC Convocante (\*):** Paso Horqueta

**Unidad o área requirente (\*):** Secretaría General

**Funcionario o técnico responsable (\*):** Lic. María Elena Penayo Gutiérrez

**Dependencia y cargo que desempeña (\*):** Secretaría General – Secretaria General

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).**

Las especificaciones técnicas detalladas se han formulado basándose en estándares de la industria, asegurando que los requerimientos sean medibles y verificables. Los criterios establecidos permiten una evaluación clara y precisa de las ofertas recibidas, garantizando que todas se evalúen de manera justa y equitativa.

**Imparcialidad:**

Las especificaciones técnicas se han diseñado sin favorecer a ningún proveedor en particular. Los requerimientos son generales y aplicables a cualquier proveedor con la capacidad técnica necesaria. Esto asegura que cualquier empresa que cumpla con los criterios técnicos pueda participar en igualdad de condiciones.

**Regularidad:**

Todas las especificaciones técnicas cumplen con las normativas legales y reglamentarias vigentes. Se ha seguido un proceso riguroso para asegurarse de que los requisitos técnicos estén alineados con las disposiciones de la Ley de Contrataciones Públicas y otras regulaciones aplicables. Este proceso garantiza la legalidad y la conformidad de los requerimientos con las normas establecidas.

**Razonabilidad o Proporcionalidad:**

Los requerimientos técnicos han sido formulados teniendo en cuenta la naturaleza y complejidad del proyecto. Se han evaluado las capacidades técnicas y económicas del mercado para asegurar que los requisitos sean alcanzables y proporcionales al objeto de la contratación. Se han evitado exigencias excesivas que puedan aumentar los costos o limitar innecesariamente la competencia, garantizando que los requerimientos sean justos y proporcionados a los objetivos del proyecto.



*María Elena Penayo Gutiérrez*

*SGP*





REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
GOBIERNO MUNICIPAL DE PASO HORQUETA  
**INTENDENCIA MUNICIPAL**

"CONSTRUYAMOS TODOS JUNTOS LA CIUDAD QUE QUEREMOS"

**Paso Horqueta – Dpto. Concepción**

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

**Justificación:** El requerimiento de los bienes son muy estándares, por ende, no debería limitar la participación de potenciales oferentes.

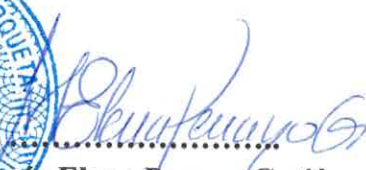
**Impacto en la competencia:** No se prevé que estos requerimientos limiten la participación de oferentes, ya que los bienes solicitados son comunes y ampliamente disponibles en el mercado.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

**Requerimiento específico:** No se ha indicado ninguna marca específica ni derecho intelectual exclusivo en las bases licitatorias para estos bienes.

Este dictamen técnico asegura que los requerimientos para cada uno de los bienes solicitados son objetivos, imparciales y regulares, y están basados en análisis técnicos detallados realizados por profesionales capacitados. Además, se ha identificado y justificado cualquier requerimiento que pueda limitar la participación de oferentes, asegurando que estas limitaciones son necesarias para garantizar la calidad de los bienes solicitados.



  
Lic. María Elena Penayo Gutiérrez  
Secretaria General  
Unidad Requirente



  
Sonia Elizabeth Zarza Noguera  
Responsable de la UOC